

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

<u>Primero.-</u> Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 31 de Marzo de 2021, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3°.- Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares. Estudio de alegaciones.

PUNTO 4°.- Proposición del grupo municipal Unidas por Mérida para la creación de un semillero de empresas en las dependencias del antiguo Palacio de Justicia.

PUNTO 5°.- Moción suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para nombrar "25 de Marzo", a la rotonda ubicada en avenida Luis Jacinto Ramallo García con avenida Adolfo Suárez González.

PUNTO 6°.- Ruegos y preguntas.

<u>Tercero.-</u> Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

